



ACTA DEL DÍA DE LA 58 QUINCAGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA, DEL 3
TERCER AÑO DE EJERCICIO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE LEÓN, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 26 DE JUNIO DEL AÑO
2026 DOS MIL VEINTISEIS, A LAS 13:30 A LAS TRECE HORAS, EN LAS OFICINAS
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL S/N 1ER. PISO,
ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 3
FRACCIÓN V, 37, 38, 39 FRACCIÓN VI Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE
GUANAJUATO; BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día; -----
- 3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la inexistencia de información notificada mediante oficio D.G. - 0204/2026, por el Instituto Municipal De Vivienda De León, Guanajuato. recaída en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio SSI-2025-1716, y derivada del Recurso de Revisión **RRAIP-2126/2025**, lo anterior para su confirmación-----
- 4.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de versión pública notificada mediante oficio D.G. - 0204/2026 del expediente disciplinario identificado con el número 01/2020 recaídos en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **SSI-2025-1716**, y derivada del Recurso de Revisión **RRAIP-2126/2025** por parte del Instituto Municipal De Vivienda De León, Guanajuato, lo anterior para su confirmación. -----
- 5.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como confidencial notificada mediante oficio D.G. - 0204/2026, por el Instituto Municipal De Vivienda De León, Guanajuato, recaída en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **SSI-2025-1716**, y derivada del Recurso de Revisión **RRAIP-2126/2025**, lo anterior para su confirmación. -----
- 6.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.-Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León, Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, Directora de Normatividad Laboral y Relaciones de Trabajo, de la Dirección General de Desarrollo Institucional, como suplente de la Directora General de Desarrollo Institucional, Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato y Licenciada Diana Paola Araiza Zavala, Suplente de la Contralora Municipal, de conformidad al artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato vigente, al tomarse las resoluciones del comité por mayoría de votos y tener el presidente del mismo voto dirimente en caso de empate, existe quorum legal para sesionar, ya que son cinco integrantes del comité, y asisten cinco a la presente sesión.-----
- 2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité. -----
- 3.-Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la respuesta emitida por el Instituto Municipal De Vivienda De León, Guanajuato, recaída en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio SSI-2025-1716, y derivada del Recurso de Revisión **RRAIP-2126/2025**, se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva considerando circunstancias de tiempo: en razón de la notificación de fecha 17 diecisiete de junio del año 2026 dos mil veintiséis, respecto de la resolución emitida por el Licenciado José Andrés Rizo Marín, Director General de Transparencia para la Gente, adscrito a la Secretaría



de la Honestidad del Estado de Guanajuato, la presente Subdirección de Gestión, Carrera de Transparencia y Proyectos de Vivienda, por ser el área enlace con la Unidad de Transparencia, procedió a girar instrucciones a la Dirección General así como a la Dirección Técnica de este Instituto, solicitando el apoyo para realizar de nueva cuenta la búsqueda de la información requerida por el solicitante, búsqueda que se llevó a cabo los días 18 y parte del día 19 de junio de la presente anualidad, circunstancias de modo: Que una vez realizada una exhaustiva búsqueda en los registros físicos y electrónicos que obran en la Dirección General de este Organismo Paramunicipal (siendo dicha Dirección la encargada del control y gestión de los números a la nomenclatura de esa unidad administrativa), con el fin de identificar el oficio requerido por la persona interesada en la solicitud de origen SSI-2025-1716, haciendo de su conocimiento que se localizó una base de datos en formato ".xlsx" correspondiente a una hoja de cálculo de Microsoft Excel, y de la cual se desprende que dentro de la misma se habría realizado el cómputo de oficios correspondiente a los años 2017, 2018, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, de los cuales si bien no fue posible desglosar información respecto de los años 2019 y 2020, se detectó la localización de un número de oficio identificado con el 183, suscrito por el Arquitecto Amador. Rodríguez Ramírez, otrora Director General de este Organismo Paramunicipal y dirigido al Ingeniero Jorge Alberto Blancarte Rodríguez, entonces Jefe de proyectos de SAPAL, de fecha 07-04-2021Q [sic.], motivo por el cual dicha búsqueda se extendió a los archivos electrónicos y físicos de la Dirección Técnica de este Instituto, teniendo la presunción que se podría tratar del oficio solicitado. Ahora bien, por lo que corresponde a la Dirección Técnica de este Organismo Paramunicipal, derivado de la instrucción realizada para apoyar con la búsqueda del oficio identificado con el número DG/0183/2020 también conocido como DG/183/2020, se procedió a realizar la búsqueda en los registros electrónicos como disco duro de la computadora que en su momento ocupaba la persona encargada de gestionar el tema al que refiere el oficio con el consecutivo 183 mencionado en la base de datos del Titular de la Unidad de Atención, Vinculación y Archivo, adscrito a la Dirección General del Instituto y carpetas correspondientes al año 2020, así como de manera física en carpetas con alusión a la colonia Colinas del Recuerdo que es el asunto citado en el oficio, resultando en la localización, de un oficio identificado con el número DG-183-2021,, de fecha 07 siete de abril de 2021, suscrito por el Arquitecto Amador Rodríguez Ramírez, referente a la introducción de redes necesarias para la prestación de los servicios públicos de agua potable y drenaje sanitario a las viviendas a desarrollar en "Colinas del Recuerdo", de esta ciudad de León, Guanajuato, y el cual en aras al principio de transparencia y máxima publicidad nos permitimos anexar, no omitiendo mencionar que no fue posible la localización del oficio DG/0183/2020 también conocido como DG/183/2020 y circunstancias de lugar: Que de acuerdo con los puntos que anteceden, se realizó la búsqueda de la información, considerando el periodo señalado en el punto anterior, en los archivos que obran en la Dirección General, así como la Dirección Técnica de este Instituto Municipal de Vivienda de León, Guanajuato, ello tomando en consideración la base de datos en resguardo del Titular de la Unidad de Atención, Vinculación y Archivo, adscrito a la Dirección General del Instituto, sin obtener resultados. De la información relativa a "Documento identificado con el número de oficio D.G./0183/2020 también conocido como D.G/183/2020. Por lo anterior, se señala la no localización de la información requerida en los términos señalados en la solicitud de origen, por el Instituto Municipal De Vivienda De León, Guanajuato, ni en sus áreas de adscripción respecto a los archivos, documentos o cualquier información referente al "oficio identificado como D.G./0183/2020 también conocido como D.G/183/2020", por lo que en aras de dar cumplimiento a la resolución dictada en fecha 17 diecisiete de junio del año 2026 dos mil veintiséis, en su considerando SEXTO y SÉPTIMO, emitido por el Licenciado José Andrés Rizo Marín, Director General de Transparencia para la Gente, adscrito a la Secretaría de la Honestidad del Estado de Guanajuato, se determinó que de conformidad con los artículos 38 fracción II, 121 y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se procede a decretar la inexistencia de la información. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifestó lo siguiente: Resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes la clasificación de información como Inexistente.** -----

4.-Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de la versión pública de la información petitionada en la solicitud de información, con folio solicitud SSI-2025-1716 y derivada del Recurso de Revisión RRAIP-2126/2025 por parte del Instituto Municipal De Vivienda De León, por contener datos de personas físicas, como lo son nombre de pila y/o nombre completo, número telefónico, firmas, mensajes de texto enviados a través de la Aplicación Whatsapp aportados como medio de prueba en el expediente disciplinario No. 01/2020, domicilio particular, narración de hechos, correos electrónicos y número de empleo de testigos, a la luz de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 1, 3 fracción VII, 7, 13 y 60 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; concatenado con lo establecido por los artículos 3 fracción XIX, 101, 110, y 111 fracción I de la Ley de



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO
DE LEÓN,
GUANAJUATO.**

Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: lo que resulta confirmada la versión pública, por Unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité.**-----

5.-Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como confidencial de la información peticionada en la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio SSI-2025-1716 y derivada del Recurso de Revisión RRAIP-2126/2025, por el Instituto Municipal De Vivienda De León, Guanajuato, contenida en una memoria USB, la cual fue aportada como prueba de la parte denunciante en el expediente disciplinario No. 01/2020 y que contiene audios y capturas de pantalla, lo anterior toda vez que derivado de la naturaleza del procedimiento administrativo antes mencionado, su divulgación podría afectar a la esfera más íntima de sus titulares y cuya utilización indebida pueda dar origen a la revictimización, discriminación o conlleve un riesgo grave para éste por ser datos personales concernientes a personas identificadas o identificables, y en su caso solo pueden tener acceso a ella quienes sean los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello; lo anterior fundamentado en el artículo 110 y la fracción I del artículo 111 de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: lo que resulta confirmada la clasificación de información como confidencial.** -----

6.- A las **14:00** horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes. -----

Licenciada Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Licenciando Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León.

Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, como suplente de la Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Licenciada Diana Paola Araiza Zavala, Suplente de la Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato